

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Instituto Peruano
del Deporte**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

VISTOS:

Los expedientes Nros. 0004328-2026, 0005057-2026 y 0006115-2026, iniciados por la asociación civil denominada TRUJILLO RACING CLUB, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública N° 7930 de fecha 23 de octubre de 2023, otorgada ante el Notario Público de Trujillo, Dr. Marco Corcuera García, inscrita en la Partida N° 11535000 de Inscripción de Asociaciones, Asientos A00001, A00003 y M00001 Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Trujillo, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada TRUJILLO RACING CLUB; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos por el periodo de cuatro (04) años, establecido en asamblea de constitución de fecha 20 de octubre de 2023, están registrados en el Asiento A00001 de la misma partida registral; domicilia en la Av. Fátima N° 113 - Of. 100 del distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, y mediante Constancia de Afiliación de fecha 15 de enero de 2026, acredita estar afiliado a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

Que, mediante escritura pública N° 3345 de fecha 15 de abril de 2025, otorgada ante el Notario de Trujillo, Dr. Marco Antonio Corcuera García, inscrita en la Partida N° 11535000 de Inscripción de Asociaciones, Asiento M00001, Rubro Modificación de Estatutos del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Trujillo, se registró la modificación parcial del estatuto de la organización deportiva TRUJILLO RACING CLUB, quedando modificando los artículos 25°, 26° y 31, la inclusión de un nuevo artículo 36° respecto al nuevo cargo directivo de Vicepresidente y aclaración y rectificación del articulado a partir del artículo 36° del referido estatuto;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva TRUJILLO RACING CLUB, mediante Asamblea General de fecha 27 de marzo de 2025, acordaron la renuncia de la totalidad de los miembros del consejo directivo y elegir al nuevo consejo directivo elegidos por lo que resta del periodo de vigencia, los mismos que están registrados en la Partida N° 11535000 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00004, Rubro Nombramiento de Mandatarios del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Trujillo;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva TRUJILLO RACING CLUB, mediante Asamblea General de Asociados de fecha 22 de setiembre de 2025, acordaron por unanimidad aceptar la renuncia y nombrar al vicepresidente del consejo directivo, por lo que resta del periodo de vigencia del consejo directivo, el mismo que está registrado en la Partida N° 11535000 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00005, Rubro Nombramiento de Mandatarios del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Trujillo;

**www.gob.pe/ipd****Tribuna Sur del Estadio Nacional**

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima

Teléfono (01) 5101831

Whatsapp (51) 933066307





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD008174-01-130111-05 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **TRUJILLO RACING CLUB**, como organización deportiva afiliada a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD008174-02-130111-05 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **TRUJILLO RACING CLUB**, que consta en la escritura pública N° 7930 de fecha 23 de octubre de 2023, otorgada ante el Notario Público de Trujillo, Dr. Marco Corcuera García, inscrita en la Partida N° 11535000 de Inscripción de Asociaciones, Asientos A00001, A00003 y M00001 Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Trujillo.

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD008174-03-130111-05 del Registro Nacional del Deporte, la **modificación parcial del estatuto** de la organización deportiva **TRUJILLO RACING CLUB**, que consta en la escritura pública N° 3345 de fecha 15 de abril de 2025, otorgada ante el Notario de Trujillo, Dr. Marco Antonio Corcuera García, inscrita en la Partida N° 11535000 de Inscripción de Asociaciones, Asiento M00001, Rubro Modificación de Estatutos del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Trujillo.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD008174-04-130111-05 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **TRUJILLO RACING CLUB**, **elegidos por el periodo de cuatro (04) años, establecido en asamblea de constitución de fecha 20 de octubre de 2023**, y que está conformado por:

ROGER GONZALO VELASQUEZ QUIÑONES
YOJAN MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ
ROGER EDUARDO VELASQUEZ TRELLES
ROBERT UBALDO QUEZADA VALLE

DNI N° 18070899 **Presidente.**
DNI N° 75075607 **Vicepresidente.**
DNI N° 70409958 **Secretario.**
DNI N° 43295405 **Tesorero.**



www.gob.pe/ipd

Tribuna Sur del Estadio Nacional
Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
Teléfono (01) 5101831
Whatsapp (51) 933066307





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ARTÍCULO 5º.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de La Libertad, a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

SILVIA CECILIA DEL SOCORRO SILVA ALBAN
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

SCDSSA/DNCTD
JARE/SD-RENADE
CGRC/AS.TL-RENADE
Resolución N° 000070-2026-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 0004328-2026, 0005057-2026 y 0006115-2026



www.gob.pe/ipd

Tribuna Sur del Estadio Nacional
Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
Teléfono (01) 5101831
Whatsapp (51) 933066307

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BCAJEET**

